

83000

Nº 83.00



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:
"BANDEJA AUXILIAR PARA PELUQUERIAS", a favor de
Don Pablo Martinez Fernandez, de nacionalidad espa-
ñola, residente en Madrid, General Mola nº 275.-

- - - -

El presente Modelo de Utilidad tiene por
objeto, como su enunciado indica, una bandeja auxi-
liar para peluquerias, especialmente de señoras,
la cual constituye un elemento de gran utilidad pa-
ra el operario y su característica esencial radica
en el hecho de estar configurada de tal suerte que
permite su acoplo sobre los hombros de la persona
cuyo cabello se esté tratando, de forma segura y
cómoda tanto para ésta como para el peluquero o
peluquera.

5.-

10.-



83000

- Hasta el presente los pequeños objetos o utensilios que se necesitan durante la operación de peinado, tales como horquillas, clips, bigudies, etc., están dispuestos en los anaqueles o estantes correspondientes, dándose la circunstancia de que el peluquero durante su trabajo tiene que separarse innumerables veces del cliente para acercarse al estante correspondiente y coger la pieza o utensilio que precisa, lo que aumenta notoriamente el tiempo de trabajo en cada peinado. En otras ocasiones el operario dispone sobre una bandeja todos los utensilios que ha de precisar y la deposita sobre una silla o cualquier otro soporte de modo provisional durante el tratado del cliente y, en muchas ocasiones, es el propio cliente el encargado de sostener la bandeja con los administrículos que se han de utilizar, con las consiguientes pérdidas de tiempo y molestias.
- 15.-
- 20.-
- 25.-

- Estos inconvenientes se suprimen y salvan ventajosamente con la bandeja perfeccionada objeto del presente Modelo la cual se caracteriza por comprender dos receptáculos o bandejas propiamente dichas, unidas entre sí por un puente de forma conveniente para su adaptación anatómica al entronque del cuello y hombros de la persona que recibe los servicios del peluquero o peluquera. Los receptáculos vienen a quedar sobre cada hombro y el puente que los une los mantiene en posición al apoyar suavemente por la parte posterior del cuello de la persona en cuyo pelo se opera.
- 30.-
- 35.-
- 40.-



83000

45.- Por quedar los utensilios que se hayan de emplear, al alcance del peluquero, el tiempo de duración de la operación de peinado se reduce en mucho, lo que se traduce en ventajas de tipo práctico y económico.

50.- Este Modelo se podrá obtener en cualquier material que se considere conveniente, pero preferiblemente se empleará un material plástico ligero y resistente a los golpes fortuitos que pudiera sufrir, Igualmente la forma de las bandejas que lo integran podrá ser variada, pudiendo ser las dos iguales o una diferente de la otra.

55.- Para facilitar la comprensión en la descripción que a continuación se da se hace referencia a la lámina de dibujos adjunta en la que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se muestra uno de los posibles casos de realización práctica de la misma, así como su forma de colocación durante la operación de peinado. Estos detalles se dan a título ilustrativo, por tanto esta memoria debe ser considerada sin carácter restrictivo alguno en cuanto a formas, dimensiones, proporciones y materias se refiere. En la citada lámina de dibujos:

60.- La figura 1ª corresponde a una vista en planta de esta bandeja en la que se puede apreciar la disposición de las dos cazoletas o receptáculos así como el puente que las une.

65.- La figura 2ª corresponde a un detalle de disposición práctica de la misma.

70.-



peinado o tratado del cabello. 83000

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo se declaran de novedad en España las siguientes:

105.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Bandeja auxiliar para peluquerías, que se caracteriza por estar constituida por dos receptáculos unidos entre sí por un puente, que tiene cada uno de sus extremos solidarizado a un punto del respectivo receptáculo, estando conformado este puente de modo que se ajuste anatómicamente y suavemente a la parte posterior del cuello de la persona cuyo cabello se trata, y los receptáculos apoyados en los hombros de ésta.

110.-

115.-

2ª.- BANDEJA AUXILIAR PARA PELUQUERIAS.

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas y dibujos que la ilustran.

Madrid, 14 de Septiembre de 1.960

FIG. 1



JA SE

83000

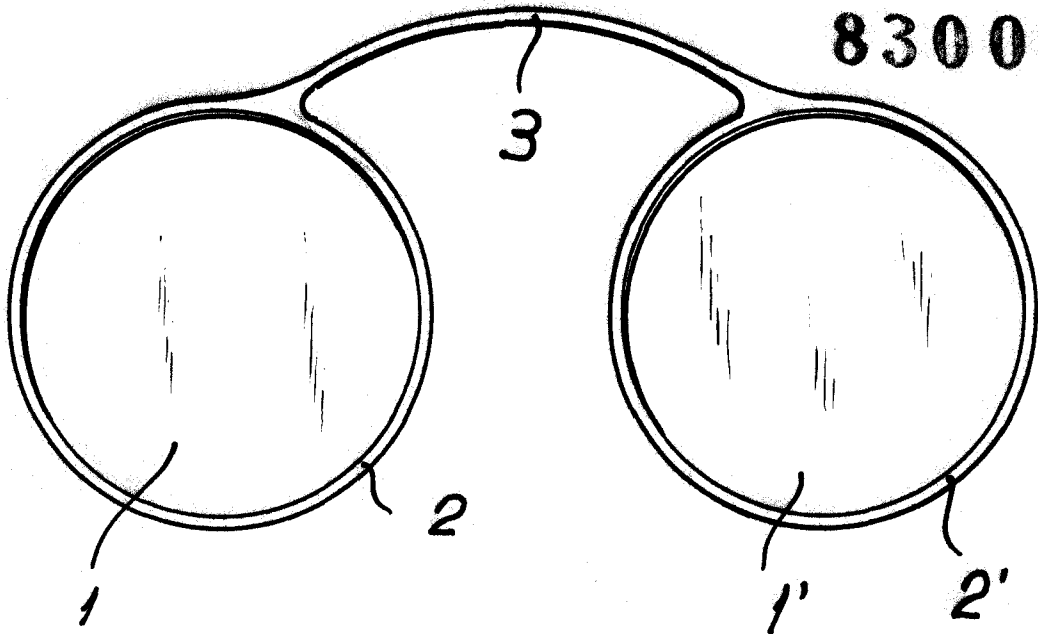
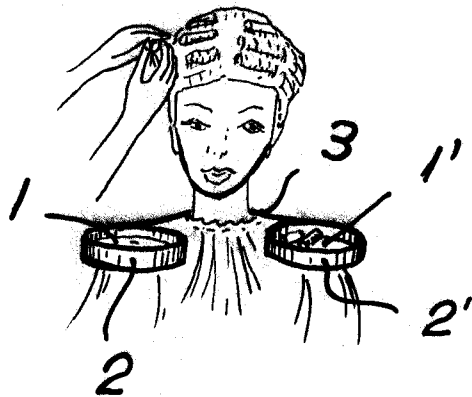


FIG. 2.



Madrid, 14 de Septiembre de 1.960

ESCALA VARIABLE.

Claris